

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2440/2025

Fecha Resolución: 06/08/2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL STAND DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN LA XII EDICIÓN DE ALHAMBRA VENTURE 2025

Por Resolución n.º 1476/2025 de 20 de Mayo, publicada en BOP n.º 99, de fecha 27 de mayo de 2025., se aprueba la **Convocatoria de subvenciones en especie para la participación en el stand de la Diputación Provincial de Huelva en la XII edición de Alhambra Venture 2025**, que se celebra del 1 al 2 de Julio en el Palacio de Congresos de Granada.

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva el pasado 7 de Julio de 2025 y visto el informe del órgano instructor de fecha 25 de Julio de 2025, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder a las personas físicas y jurídicas relacionadas en el Anexo I, la participación en el stand de la Diputación de Huelva en **la XII edición de Alhambra Venture 2025**.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, como en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Oficina de Empresas Marca Huelva

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7T4DZIB343L2XYQD5G4ZYPLY	Fecha	07/08/2025 09:51:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7T4DZIB343L2XYQD5G4ZYPLY	Página	1/2



ANEXO I.- PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS BENEFICIARIAS

N.º orden	N.º EXPTE.	BENEFICIARIA	N.I.F
1	2025/PAV_05/000002	HERMES SECURITY SERVICES SL	B56214323
2	2025/PAV_05/000001	IBERBOX SECURE SERVICES SL	B37579919
3	2025/PAV_05/000003	BLOCKNITIVE SL	B87862819
4	2025/PAV_05/000004	TAMARA FIGUERAS MARTIN	***1787**
5	2025/PAV_05/000005	YASIR DOULFICAR	***8481**

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifica,
LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por Delegación Decreto 875/2024 de 05-04-2024)

Código Seguro de Verificación	IV7T4DZIB343L2XYQD5G4ZYPLY	Fecha	07/08/2025 09:51:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7T4DZIB343L2XYQD5G4ZYPLY	Página	2/2

